



SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 219

SANTIAGO, 21 FEB 2018

**VISTOS:** la necesidad modificar la Resolución Exenta N° 2.575, de fecha 5 de diciembre de 2017, del Servicio de Salud Metropolitano Central que modifico cronograma original de Llamado a Concurso Público para proveer los cargos vacantes titulares de las plantas de Profesionales funcionarios del Servicio de Salud Metropolitano Central según Resolución Exenta N° 1.791, de fecha 4 de agosto de 2017; El DFL. N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; la Ley N° 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 3° de la ley N° 15.076, sobre Estatuto de los Profesionales Funcionarios; la ley N° 19.198, que establece normas de concursos para cargos de los profesionales funcionarios; el Decreto Supremo N° 811, de 1995 del Ministerio de Salud, reglamento sobre concursos de la Planta de profesionales funcionarios; el D.S. N° 140 de 2005 y N° 28 de 2017, ambos del Ministerio de Salud y, la Resolución N° 1600/2008 y la resolución N° 10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:** la necesidad de modificar el cronograma para proveer en calidad de titular los cargos vacantes de la planta de Profesionales Funcionarios regidos por las Leyes N° 15.076 y N° 19.664, del Servicio de Salud Metropolitano Central, en atención a la época estival lo que ha producido un retraso en la revisión de las apelaciones y posterior notificación a los apelantes de los puntajes asignados por la comisión de apelaciones.

### R E S O L U C I O N

**1.- MODIFICASE EL CRONOGRAMA** de actividades dispuestos por la Resolución Exenta N.º 2.575, de fecha 5 de diciembre de 2017, que modifico Cronograma original de actividades del Concurso Público para la provisión de los cargos clínicos de la planta de Profesionales Funcionarios regidos por las Leyes N° 15.076 y N° 19.664, del Servicio de Salud Metropolitano Central:

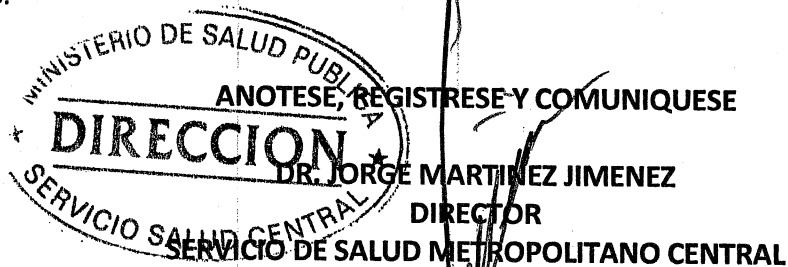
#### CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS	PLAZOS (días hábiles)	
Resolución de la Comisión de Apelaciones	10 días hábiles siguientes vencido el plazo de apelación. <b>07 al 20 de febrero de 2018</b>	
Envío de actas Comisión de apelaciones	03 días hábiles <b>21 al 23 de febrero de 2018</b>	
Ofrecimiento de cargos	5 días hábiles siguientes al vencimiento de proceso de apelación. <b>26 de febrero al 02 de marzo de 2018</b>	

Aceptación de Cargo	10 días hábiles una vez notificada del ofrecimiento del cargo <b>05 al 16 de marzo de 2018</b>
Asunción del Cargo	<b>01 de abril de 2018</b>
Devolución de antecedentes	<b>01 de abril de 2018</b>

**2.- DEJESE** vigente en todo lo demás las Bases aprobadas por la Resolución Exenta N° 1.791, de fecha 4 de agosto de 2017, del Servicio de Salud Metropolitano Central.

**3.- EFECTUESE** las modificaciones correspondientes, Portal de Empleos Públicos y Pagina Web del Servicio de Salud Metropolitano Central y correo electrónico a cada uno de los postulantes.



APM/MRA

Res. Int N° 30 19/02/2018

DISTRIBUCION:

Dirección S.S.M.C.  
 Subsecretaría de Redes Asistenciales  
 Servicios de Salud del país  
 Subdirección Gestión Asistencial S.S.M.C.  
 Subdirección Administrativa S.S.M.C.  
 Dirección H.C.S.B.A.  
 Dirección H.U.A.P.  
 Dirección H.E.C.  
 Dirección SAMU  
 Dirección Atención Primaria.  
 Subdirección Médica H.C.S.B.A.  
 Subdirección Médica H.U.A.P.  
 Subdirección Médica H.E.C.  
 Subdirección Médica D.A.P.  
 Subdirección Administrativa H.C.S.B.A.  
 Subdirección Administrativa H.U.A.P.  
 Subdirección Administrativa H.E.C.  
 Subdirección Administrativa SAMU  
 Subdirección Administrativa D.A.P.  
 Depto. Gestión y Desarrollo de las Personas S.S.M.C.  
 Depto. Recursos Humanos H.C.S.B.A.  
 Depto. Recursos Humanos H.U.A.P.  
 Depto. Gestión y Desarrollo de las Personas H.E.C.  
 Depto. Gestión y Desarrollo de las Personas D.A.P.  
 Sección Reg. y Coordinación RR.HH.  
 Integrantes del Comité de Selección (5)  
 Representantes Gremiales de Colegios Profesionales HCSBA-HUAP DAP-HEC  
 Oficina de Partes S.S.M.C.

